



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019-Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 237/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00006855-8/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, los agentes Maria Julieta Del Valle y Pedro Eduardo Lujan Mariezcurrena en su carácter de Escribiente y Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, respectivamente, solicitan autorización para retirarse los días jueves a las 14.00 hs. a partir del día jueves 4 de abril del año en curso y durante 12 jueves en total.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que los mencionados agentes asistirán, a partir del día jueves 4 de abril de 2019 y durante los 12 jueves subsiguientes, en el horario de 14 a 16 hs, al curso "*Teoría General de los Contratos Administrativos*", en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública dictada por la Universidad de Buenos Aires, comprometiéndose a compensar la carga horaria los días miércoles.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Otheguy.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



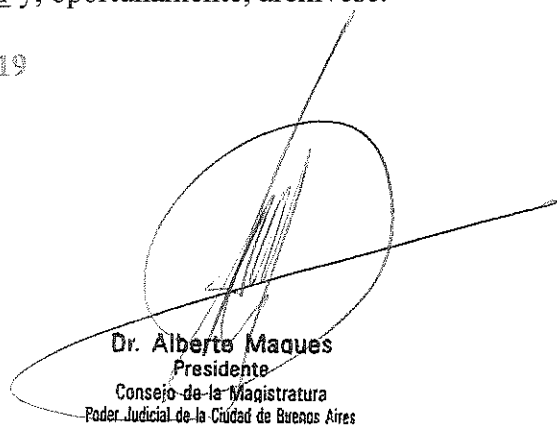
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019-Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Art. 1º: Autorizar a los agentes Maria Julieta Del Valle, Legajo N° 5527, y Pedro Eduardo Lujan Mariezcurrena, Legajo N° 6025, a retirarse los días jueves a las 14.00 hs. a partir del día jueves 4 de abril del año en curso y durante 12 jueves en total, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 237 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires